

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

EDICTO de 15 de noviembre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 906/2015. (2017ED0158)

Jdo . de 1.ª Instancia n. 4 de Badajoz.

Avenida de Colón, 4, 3.ª planta. Teléfono: 924 28 42 54-55, Fax: 924 28 43 31.

Equipo/usuario: 4.

Modelo: 76000J.

N.I.G.: 06015 42 1 2015 0007437.

DCT Divorcio Contencioso 0000906 /2015.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Manuel Melero Pérez.

Procurador/a Sr/a. Antonio Juan Fernández de Arevalo Romero.

Abogado/a Sr/a. José Carlos Ruiz González.

Demandado D/ña. Edjan Barbosa de Lima.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

NOTIFICACIÓN

SENTENCIA NÚM. 443/17

Magistrada-juez que la dicta: Doña Marina López de Lerma Fraisolí.

Lugar: Badajoz.

Fecha: Veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Demandante D/ña. Manuel Melero Pérez.

Procurador/a Sr/a. Antonio Juan Fernández de Arévalo Romero.

Abogado/a Sr/a. José Carlos Ruiz González.

Demandado D/ña. Edjan Barbosa de Lima.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Edjan Barbosa de Lima, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Badajoz, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA